

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X				
Asesoría e información del Programa Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-S-10					
<p>Consiste en brindar información general a la ciudadanía, del procedimiento que deben seguir para ingresar al Programa de Fomento al Empleo que es otorgado a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante la Oficina Regional del Empleo ubicada en Atlacomulco, México.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 71, Fracción V del Bando Municipal Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano o la ciudadana, se encuentre en situación de desempleo, o bien, que requiera mejorar sus condiciones de trabajo mediante la capacitación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio no está sujeto a verificación o inspección.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir al Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresa para recibir la información de su interés. 2.- El personal le proporcionará la información, en su caso, la convocatoria que haya emitido la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado para acceder al Programa de Apoyo al Empleo, orientándole sobre los requisito, documentación, oficina a la que tenga que acudir, ya que todos los trámites ante Gobierno Estatal o Federal son de carácter personal.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas, brinda la asesoría correspondiente, el trámite para ingresar al programa debe iniciarse y concluir en la Oficina Regional del Empleo, Municipio de Atlacomulco, México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigido al Presidente Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico.			Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San José del Rincón	



C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 21 01	132	S/N	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas me entrega algún recurso?					
RESPUESTA:	No. El Departamento solo brinda información, los apoyos del programa se gestionan de manera personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Oficina Regional del Empleo en Atlacomulco, Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo presentar algún documento en el Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas?					
RESPUESTA:	No, debido a que solo es un asesoramiento no es necesario presentar ningún documento.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas puede hacer mi trámite ante la Oficina Regional del Empleo?					
RESPUESTA:	No. El trámite es personal y debe presentarse en la Oficina Regional del Empleo Atlacomulco. Si requiere de algún formato o pre registro que se realice vía electrónica se le puede apoyar para generarla.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			01/12/2025
LIA. JAQUELIN SÁNCHEZ LÓPEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dirección de Desarrollo Económico	ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	